



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 2 JUL. 2013
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1104

Expte: CPNS/2012/01 servicio de hosting de la página institucional de la Asamblea de Madrid y la difusión de sus contenidos en la red internet

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del servicio de Hosting de la página institucional de la Asamblea de Madrid y la difusión de sus contenidos en la red internet (CPNS/2012/01), por las empresas ARSYS Internet, S.L.; Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (SATEC); y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., todas ellas admitidas al procedimiento.

VISTO el informe de valoración inicial emitido por la Dirección de Informática y Tecnología, de 14 de diciembre de 2012, de las ofertas presentadas por los candidatos al procedimiento, según lo dispuesto en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Prescripción 20ª del Anexo 1 de Prescripciones Técnicas.

En el referido informe, se excluye la candidatura de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.; dicha oferta no presenta formularios obligatorios, existen discrepancias entre importes totales y mensuales sin que medie explicación, e incluye documentación genérica (catálogo de servicios) sin concretar la oferta específica para lo requerido en el Pliego, dejando que sea la administración quien elija entre las diversas tarifas y servicios de su catálogo. Todo ello incumple lo dispuesto en la prescripción 23ª del Anexo 1 de Prescripciones Técnicas, que dispone que los formularios son de cumplimiento obligatorio, que no se deberá incluir documentación publicitaria ni ofertas genéricas, y que en defecto de la documentación o los datos requeridos la oferta se entenderá automáticamente excluida.

VISTO el informe de evaluación final emitido por la Dirección de Informática y Tecnología, de 23 de mayo de 2013, relativo a la documentación presentada por los licitadores y la ponderación asignada, en aplicación de los criterios de valoración de las ofertas que se disponen en la cláusula 4.2 y la Prescripción 19ª del Anexo 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 26 de junio de 2013, el requerimiento realizado a la empresa Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A.



Expte: CPNS/2012/01 servicio de hosting de la página institucional de la Asamblea de Madrid y la difusión de sus contenidos en la red internet

(SATEC), para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de junio de 2013.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de hosting de la página institucional de la Asamblea de Madrid y la difusión de sus contenidos en la red internet, CPNS/2012/01, a la empresa Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (SATEC), que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de ciento veintiocho mil quinientos catorce euros con diecinueve céntimos (128.514,19 €), sin inclusión del IVA [155.502,17 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de tres años.

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

CRITERIOS	ARSYS		SATEC	
	J. valor	Automá.	J. valor	Automá.
VALORACIÓN ECONÓMICA		43,57		49,74
(1) Precio del servicio		36,57		45,00
(2) Precio del incremento de parámetros y de servicios adicionales		7,00		4,74
VALORACIÓN TÉCNICA	13,10	8,00	15,50	15,00
(3) Servicio Demandado	3,00	6,00	4,00	12,00
(4) Gestión y Operación del Servicio	6,25		6,35	
(5) Nivel de Servicio	1,75	2,00	2,50	2,00
(6) Fase de Implantación	2,10	0,00	2,65	1,00
(7) MEJORAS Y LICENCIAMIENTO.	7,00		7,00	
TOTAL		71,67		87,24



Expte: CPNS/2012/01 servicio de hosting de la página institucional de la Asamblea de Madrid y la difusión de sus contenidos en la red internet

Tercero.- La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Cuarto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y al resto de licitadores y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara

Quinto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 28 de junio de 2013

LA PRESIDENTA,

(Por Delegación. Resolución de Presidencia de 26 de Junio de 2013)

Rosa Posada Chapado



.- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (SATEC)

Att. Félix Díez Sacristán / felix.diez@satec.es; Fax: 91.708.90.90

.- ARSYS INTERNET, S.L.

Att. Nieves Franco Portillo / nfranco@arsys.es; Fax: 941.288.096

.- TELEFONICA Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

Att. Patricia Fernández / te_cavccpp@telefonica.es; pfarranz@telefonica.es; Fax: 91.483.75.95